



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, por medio del Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, la Subsecretaría de Transporte Terrestre, la Dirección Provincial de Verificación Técnica Vehicular, el Ente Regulador de la Verificación Técnica Vehicular y los organismos de control correspondientes, brinden la debida información actualizada y detallada sobre los siguientes aspectos relacionados al procedimiento de contratación, recaudación y control de turnos en el sistema de Verificación Técnica Vehicular (VTV), en particular:

- 1) Informe las empresas, consultoras o proveedores tecnológicos actualmente contratados, ya sea por el Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, el Ente Regulador de la Verificación Técnica Vehicular o las empresas concesionarias de las plantas verificadoras, para la administración del sistema de turnos web, plataformas digitales, soporte informático, procesamiento de datos y demás servicios tecnológicos vinculados al funcionamiento de la Verificación Técnica Vehicular, indicando modalidad de contratación, plazo contractual, objeto y monto de cada contratación;
- 2) Indique si existen contratos, convenios, resoluciones o cualquier otro instrumento jurídico que autorice a terceros a percibir comisiones, cánones, porcentajes o cualquier otro concepto vinculado con la gestión de turnos,



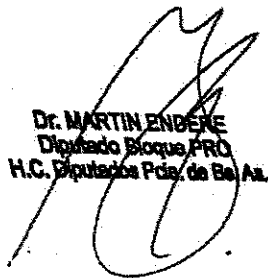
procesamiento de pagos o administración informática del sistema. Detalle la información correspondiente a los períodos 2023 hasta la fecha. En caso afirmativo, acompañe copia de dichos instrumentos e indique:

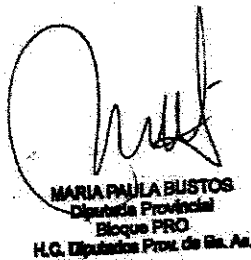
- a) porcentaje autorizado;
- b) monto total percibido por cada empresa;
- c) fundamento jurídico de dicha percepción;
- d) mecanismo utilizado para su liquidación y control;

- 3) Detalle sobre los mecanismos de homologación y control técnico e indique cuáles son los requisitos exigidos por el pliego de bases y condiciones para homologar a los proveedores de software del sistema de la VTV. Precise qué áreas del Estado provincial auditan la capacidad técnica, la dotación de personal especializado y la infraestructura de los servidores de las empresas contratadas para resguardar los datos sensibles de los millones de vehículos del parque automotor bonaerense. Indique asimismo si dichos proveedores cumplen con estándares nacionales o internacionales en materia de seguridad informática, protección de datos personales, continuidad operativa y ciberseguridad;
- 4) Indique respecto la autonomía de la plantas concesionarias, y detalle si las empresas prestatarias de las dieciséis zonas en las que se divide el servicio de VTV en la Provincia poseen libertad de contratación para sus proveedores de sistemas, o si existe alguna normativa, resolución interna o instrucción emanada del Ministerio de Transporte que las obligue a subcontratar a determinados proveedores de servicios informáticos e indique si el Ministerio aprobó previamente dichas contrataciones o proveedores;



- 5) Informe las auditorías de gestión e informes contables realizados por el Ente Regulador de la VTV respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales de las concesionarias y sus subcontratistas durante los años 2023; 2024; 2025 y 2026. Asimismo se acompañen informes de inspección, observaciones, sanciones y toda aquella información que considere relevante para conocimiento de este cuerpo;
- 6) Informe todo otro dato de interés en la cuestión planteada a estos efectos.


Dr. MARTIN ENDENE
Diputado Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARIA PAULA BUSTOS
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.


ETICLIA BONTEMPO
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


NATALIA M. BLANCO
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


ALEJANDRO RABINOVICH
Presidente Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

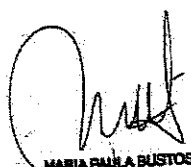
El presente proyecto tiene por finalidad que el Poder Ejecutivo Provincial informe de manera completa y documentada acerca del funcionamiento administrativo, contractual y tecnológico del sistema de Verificación Técnica Vehicular (VTV), en ejercicio de las facultades de control que la Constitución Provincial y el Reglamento de esta Honorable Cámara atribuyen al Poder Legislativo.

El sistema de Verificación Técnica Vehicular no es sólo una exigencia legal de seguridad vial, sino también una de las ventanillas de recaudación masiva más importantes de la Provincia de Buenos Aires. Los fondos que ingresan al sistema deben estar sujetos a los más estrictos controles administrativos y fiscales, siendo necesario la correcta rendición de cuentas y una trazabilidad en los ingresos, evitando cualquier tipo de pago indebido, filtración o intermediación innecesaria que encarezca el servicio, derive en irregularidades y desvíe los recursos públicos.

En los últimos meses han trascendido públicamente cuestionamientos respecto de la modalidad de contratación de determinados servicios tecnológicos vinculados al sistema de la VTV, particularmente en relación con la administración de turnos, las plataformas de pago y la eventual intervención de empresas proveedoras de servicios informáticos. Tales circunstancias hacen necesario que esta Honorable Cámara cuente con información oficial, completa y verificable sobre dichos procesos. La administración del sistema de la VTV involucra recursos públicos provenientes del pago obligatorio efectuado por millones de usuarios de la Provincia de Buenos Aires.

En consecuencia, toda contratación vinculada con dicho sistema debe ajustarse a los principios de legalidad, transparencia, publicidad, eficiencia, libre concurrencia y control de los actos de gobierno, garantizando que los recursos públicos sean administrados conforme al interés general. Asimismo, resulta necesario conocer el grado de intervención del Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires y del Ente Regulador de la VTV respecto de las contrataciones efectuadas por las empresas concesionarias, determinar si existen proveedores comunes impuestos o sugeridos desde la autoridad concedente y verificar si los mecanismos de auditoría actualmente vigentes resultan suficientes para asegurar la correcta administración de los recursos y la adecuada protección de la información generada por el sistema.

Por los motivos expuestos, solicito a las señoras y señores diputados acompañen el presente proyecto de solicitud de informes.


MARIA PAULA BUSTOS
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.


Dr. MARTÍN ENGERER
Diputado Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


ESTELITA BONTEMPO
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


ALEJANDRO RABINOVICH
Presidente Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


NATALIA M. BLANCO
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.